

## IN MEMORIAM

### DOCTOR BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR

Por su relación con el mundo del Derecho del Trabajo, el Consejo Editorial de *TPDM* desea dedicar este número al Prof. Dr. D. Bartolomé Clavero Salvador (Madrid, 25 de mayo de 1947-Sevilla, 22 de septiembre de 2022), Catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Sevilla. Inició su carrera académica bajo la dirección del Prof. Dr. D. José Martínez Gijón, y tuvo profundos vínculos con los más brillantes historiadores del Derecho de los largos años durante los cuales se dedicó a esta disciplina, como lo fueron Francisco Tomás y Valiente, Paolo Grossi y Antonio Espanha, entre otros muchos. El Profesor Clavero Salvador –conocido como “Pipo”- deja una profunda estela de discípulos dedicados a esa disciplina, y a las otras de las que se ocupó durante su fructífera vida académica.

En Pipo Clavero encontramos varios perfiles, y varias biografías intelectuales. Del estudioso del Antiguo Régimen y del *Ius Commune*, al experto en el movimiento codificador; del maestro en el estudio de la historia de las Constituciones al investigador en Derecho Internacional. Y, no por encima de todo lo demás pero sin duda ocupando un lugar destacado, fue uno de los padres del estudio contemporáneo del Derecho indígena, al que dedicó años de entusiasta estudio y de valiente praxis.

Fue historiador del Derecho, sí, pero también constitucionalista, filósofo político, defensor de los pueblos indígenas, abogado de la memoria histórica, crítico de la formación del jurista a lo largo de la historia. Muchos Pupos hubo, y en todas estas comunidades hizo sentir su presencia, como ahora sentimos su ausencia.

También fue un historiador del Derecho del Trabajo. Su vinculación con la comunidad iuslaboralista española tiene raíces familiares, pero también resultó perfectamente coherente con su visión sobre la función del Derecho en la sociedad, y con la especial sensibilidad hacia estos temas de su generación, de la que surgieron numerosas vocaciones que se transformaron en algunos de los perfiles más notables de nuestra comunidad académica.

Copyright: © Editorial Universidad de Sevilla. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0)

En relación con la materia laboral demostró un marcado interés por el Derecho del Trabajo, un interés que se mantuvo a lo largo de su larga carrera académica, durante la cual tuvo ocasión de realizar importantes aportaciones al conocimiento de los orígenes históricos de esta disciplina. Y lo hizo no solo desde la perspectiva de los textos legales (en cuyo análisis nos descubrió algunos de gran relevancia que habían pasado desapercibidos para la comunidad iuslaboralista española), sino también centrado en los debates académicos que precedieron al nacimiento del Derecho del Trabajo en nuestro país.

Publica ya en 1979 una “Noticia del socialismo jurídico en España”, en el número 28 de la Revista *Sistema*. Y en este mismo año vio la luz su importante edición de la fundamental obra de Giuseppe Salvioli *El Derecho Civil y el proletariado*, en la Colección del Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

Su artículo “Institución de la Reforma social y constitucionalización del Derecho del Trabajo” (*Anuario de Historia del Derecho Español*, nº 59/1989, y *Revista Española Civitas de Derecho del Trabajo*, nº 41/1995) supuso un factor relevante para el conocimiento del momento reformador que llevó a la aprobación de las primeras disposiciones de lo que podemos considerar el Derecho del Trabajo moderno, a partir de un profundo y completo análisis de la bibliografía existente en ese momento. Fue un artículo de cita obligada para generaciones de académicos cuando estudiaban el origen histórico de esta disciplina. El hecho de que fuera publicada en un soporte tan importante como la *Revista Española de Derecho del Trabajo* de la editorial Civitas explica, en parte, este impacto.

Considerado universalmente como uno de los mayores expertos mundiales en el estudio de la codificación, dentro de su obra sobre esta materia encontramos una muy interesante aportación al conocimiento de los primeros años de la legislación laboral, en su artículo “Derecho liberal y laboral entre código y cultura”, publicado en el año 2001 en la reputada y añorada Revista *Relaciones Laborales*.

Hubo una línea de trabajo sobre el pasado colonial español en la que se centró en unos aspectos laborales que los laboristas no habíamos encontrado, o no habíamos querido encontrar. Comienza en 2006 con el Estudio “Sombra de Constitución: Derecho del Trabajo en Guinea, 1843-1869”, publicado como contribución al libro coordinado por los profesores Casas Baamonde, Cruz Villalón y Durán López *Las transformaciones del Derecho del Trabajo en el marco de la Constitución Española*, un libro homenaje al profesor Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, al que le unían lazos familiares y de diálogo intelectual. Ese mismo año se publica, como el número 35 de sus tan queridos *Quaderni Fiorentini per la Storia del Pensiero Giuridico Moderno* de su amigo Paolo Grossi, *Bioko, 1837-1876: constitucionalismo de Europa en África Derecho Internacional Consuetudinario del Trabajo mediante*.

Una atención especial merece un trabajo muy querido para él, el capítulo “Derecho Constitucional del Trabajo ayer y hoy: (diálogo con Manuel Ramón)”, publicado

en los Estudios en recuerdo de su amigo el profesor Dr. Manuel Ramón Alarcón Caracuel. Estos Estudios, *Los grandes debates actuales en el Derecho del Trabajo y la Protección Social*, se publicaron bajo la dirección de sus compañeros los profesores Cruz Villalón, Gómez Muñoz y Rodríguez-Ramos Velasco, dentro de la Colección de Monografías de la Revista *Temas Laborales* en el año 2016, para homenajear a otro maestro prematuramente desaparecido y muy llorado.

Los laboristas andaluces le invitamos a pronunciar la Conferencia inaugural de las XXXI Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, por su condición de historiador de las Constituciones, al celebrarse estas jornadas en Cádiz el mismo año (2012) en que se conmemoraba el Centenario de la Constitución de 1812. En aquella ocasión, el Profesor Clavero Salvador disertó sobre “Antropología del sujeto de derechos en Cádiz, con particular atención al trabajo y al género” (*Constitución Española y Relaciones Laborales ante el actual escenario social y económico*, Actas de las Jornadas, Monografías de Temas Laborales, nº 51, Edit. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Sevilla 2013).

No son éstos los únicos trabajos que publicó sobre el Derecho del Trabajo, sobre sus normas, sobre su origen, sobre su cultura. Está en curso un estudio completo sobre esta contribución para poder conocer mejor a Pipo Clavero historiador del Derecho del Trabajo, al que los iuslaboralistas considerábamos uno de los nuestros, un maestro al que respetar y escuchar. Y al que echar de menos.

El Consejo Editorial